

VISTOS:

El Informe N° D000031-2025-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000086-2025-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D00003-2025-OSCE-PRE de fecha 20 de enero de 2025, se designó a la señora Enma Raquel Centa Cueva en el cargo de confianza de Asesora II (CAP-P N° 005) de la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, la señora Enma Raquel Centa Cueva ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, emiten opinión técnica y legal favorable, respectivamente, a la renuncia de la señora Enma Raquel Centa Cueva;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Enma Raquel Centa Cueva al cargo de confianza de Asesora II de la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA